

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CONCESIÓN DE RADIODIFUSIÓN

SONORA

1^{er} Cuatrimestre de 2018.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13A de la Ley General de Telecomunicaciones N° 18.168 de 1982, en adelante la ley, llámase a concurso público para optar a "Concesiones de Radiodifusión Sonora", en las localidades y comunas desglosadas por región, que a continuación se indican:

SOLICITUDES NUEVAS

Región	Amplitud Modulada	Frecuencia Modulada	Comunitaria Ciudadana
15	Arica(*), Putre(*)		
1	Pozo Almonte(*)	Iquique(*)	
2	Antofagasta(*), Calama(*), María Elena(*), Pedro de Valdivia(*)	Antofagasta(*), Radomiro Tomic, Sierra Gorda	Antofagasta, Antofagasta(*), Calama(*), Mejillones(*)
3	Copiapó(*)	Copiapó, Diego de Almagro(*), El Salado, Huasco, Vallenar(*), Vallenar	Copiapó(*), Copiapó
4		Monte Patria, Tongoy, Tulahuen	
5		Cartagena(*), El Quisco, Isla de Pascua, La Calera(*), Los Andes, Olmué, Quilpué, San Antonio	Limache(*), Los Andes, Olmué, Quintero(*), San Antonio(*), Valparaíso
6		Doñihue, La Aguada, Olivar Alto, Rancagua(*), San Vicente de Tagua Tagua	Coltauco(*), Malloa, Nancagua, Quinta de Tilcoco, Rancagua
7	Cauquenes(*), Linares(*), Linares, San Javier(*)	Constitución(*), Constitución, Curicó, Empedrado, La Invernada, Linares(*), Linares, Lipimávida, Los Hualles, Putú, San Clemente, Talca(*), Talca, Villa Alegre, Yervas Buenas	Constitución, Curepto, Curicó, Empedrado, Linares, Maule(*), Pelluhue(*), Sagrada Familia, San Clemente, Talca (*), Vichuquen
8	Tomé(*)	Bulnes, Cachapoal, Cañete, Charrúa, Coihueco, Coronel, Curanilahue(*), Nacimiento, Rafael, San Carlos, San Fabián de Alico	Arauco, Chiguayante, Chiguayante(*), Hualqui, Los Álamos, Pemuco, Ranquil, San Carlos, San Fabián, San Ignacio(*), San Nicolás
9	Lautaro(*)	Angol(*), Angol, Capitán Pastene, Lumaco, Melipeuco, Nueva Imperial(*), Queule	Collipulli(*), Melipeuco, Padre Las Casas(**), Pucón, Saavedra(*), Saavedra, Temuco, Teodoro Schmidt
14	Valdivia(*)	La Unión	La Unión, Mariquina
10		Ancud(*), Ayacara, Calbuco, Chaitén, Futaleufú, Hornopirén, Puerto Octay, Rahue, Reldehue, Villa Santa Lucía	Castro, Curaco de Vélez, Pulehue-Rio Bueno, Queilén, Quellón, Quinchao
11		Aysén, Chile Chico, Coyhaique	
12	Punta Arenas(*)	Puerto Natales	
13		Buin, Lo Barnechea, Los Bronces	Buin, Cerro Navia, La Florida, Lo Barnechea, Maipú, Melipilla, Peñalolén, Pirque, San Bernardo, Santiago(*)

Notas:

(*) : Llamados a concurso según lo dispuesto en el artículo transitorio de la Ley N° 21.035 de 2017.

(**) : Concesión de radiodifusión comunitaria ciudadana disponible según lo señalado en el artículo 11° de la Ley N° 20.433 de 2010.

//..



SOLICITUDES DE RENOVACIÓN

Región	Frecuencia Modulada
15	Arica ⁽¹⁾
2	Calama
4	Combarbalá, La Serena ⁽²⁾
10	Las Cascadas, Puerto Montt
12	Puerto Natales

Notas:

(1) : Tres (3) concesiones en la localidad de Arica.

(2) : Dos (2) concesiones en la localidad de La Serena.

- 1.- Exclusión de Concurso:** De las localidades indicadas en la tabla "Solicitudes Nuevas", se excluirán de este concurso aquellas sin frecuencias disponibles. La resolución de exclusión se publicará en el Diario Oficial el **15 de febrero de 2018**.
- 2.-** La cantidad de frecuencias por localidad y potencia máxima de transmisión se especificará en las bases generales del concurso.
- 3.- Retiro de las Bases:**
Las bases estarán disponibles en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, para su descarga, desde el **23 de febrero de 2018**.

Además, se dispondrá de un ejemplar de las bases en las Secretarías Regionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para ser fotocopiadas, a costa de los interesados, desde el **23 de febrero de 2018 al 29 de marzo de 2018**, ambas fechas inclusive.

- 4.- Consulta a las Bases:**
La Subsecretaría recibirá consultas de las interesadas, solo por escrito durante el periodo siguiente:

Lugar : - Amunátegui N° 139, Santiago
Oficina de Partes de la Subsecretaría de Telecomunicaciones.

- En el correo electrónico: consultasbasesRD@subtel.gob.cl.

Fecha : **23 de febrero al 06 de marzo de 2018.**

La Subsecretaría responderá las consultas y podrá efectuar precisiones y aclaraciones sobre el contenido de las bases, mediante un único documento oficial que se considerará parte integrante de estas bases para todos los efectos del concurso. Este documento estará disponible en el lugar y oportunidad siguiente:

Lugar : Profesora Amanda Labarca N° 124 - 6° Piso, Santiago, Departamento Servicios de Radiodifusión de la Subsecretaría de Telecomunicaciones. Oficinas de las Secretarías Regionales Ministeriales de Transportes y Telecomunicaciones.

Fecha : **14 de marzo de 2018.**

Las respuestas a las consultas estarán disponibles, además, para su descarga, en el sitio web de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, www.subtel.cl, desde el **14 de marzo de 2018**.

